

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2026

**"REPARACIÓN TRANSFORMADOR N°1 MARCA MIRON N° 28887
15/15/10 MVA"**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 ALCANCE 000 DEL AÑO 2025

FECHA DE APERTURA: 12/03/2026

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA: EPEN – La Rioja 385 - 8300 NEUQUÉN (Capital).-





UNIDAD DE ABASTECIMIENTO: RIOJA 385, NQN. TEL/FAX: 0299- 4456647 al 51

PROVINCIA DEL NEUQUEN
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
RIOJA 385 NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA

PROVEEDOR:		NRO INSCRIPCION:	
EXPEDIENTE NRO:	EX-2025-02400071- -NEU-	LICITACION PUBLICA	08/2026
FECHA DE APERTURA	12-03-2026	HORA:	10:00

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario	Total
1	1	Unidad	Acondicionamiento - Carga en E.T. ZAPALA, transporte y descarga en fabrica.	\$	\$
2	1	Unidad	Acondicionamiento, transporte, descarga, y Armado en ET LOMA LA LATA	\$	\$
3	1	Unidad	Desencubado, inspección visual y ensayos p/ diagnóstico. Ensayos preliminares en fabrica para diagnostico, con presencia de EPEN y posterior elaboracion del acta N°1 donde se indican los alcances de la reparacion.	\$	\$
4	1	Unidad	Desmontaje y montaje de yugo y bobinados de las tres fases p/ verificación de estado y diagnostico,	\$	\$
5	1	Unidad	ITEM 4 de la PLANILLA DE PROPUESTA - LISTADO DE TAREAS	\$	\$
6	1	Unidad	ITEM 5 de la PLANILLA DE PROPUESTA - LISTADO DE TAREAS	\$	\$
7	3	Unidad	Provision de Nuevo Conmutador Bajo Carga	\$	\$
8	1	Unidad	Pruebas posteriores al armado y acta para puesta en servicio.	\$	\$
9	3	Unidad	Recondicionamiento y/o reparacion menor del nucleo y de su sistema de fijacion y aislamiento	\$	\$
10	3	Unidad	Reemplazo de Aisladores Pasantes 132 kV	\$	\$
SUB-TOTAL				\$	
I.V.A.				\$	
TOTAL				\$	

IMPORTE EN LETRAS:	
CONDICIONES DE PAGO:	30 días FF
MANTENIMIENTO DE OFERTA:	90 días
PLAZO DE ENTREGA:	240 días (retiro-reparación-entrega)
LUGAR DE ENTREGA:	Retiro de transformador: E.T. Zapala
SE ADJUNTAN:	Pliego de Bases y Condiciones - Especificaciones técnicas

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

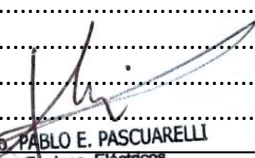


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
E.P.E.N.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - INTERRUPTORES 132KV

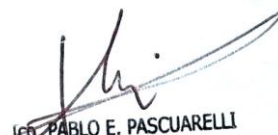
INDICE

1.	GENERALIDADES.....	4
1.1.	ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES.....	4
1.2.	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	4
1.3.	NORMAS.....	4
1.4.	UNIDADES.....	4
1.5.	CONDICIONES AMBIENTALES.....	4
2.	CARACTERISTICAS GENERALES	4
2.1.	INTERRUPTOR.....	4
2.2.	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	4
2.3.	MEDIO EXTINTOR Y AISLANTE.....	5
2.4.	TIPO	5
2.5.	CLASE DE RECIERRE	5
2.6.	CICLO DE OPERACIÓN GARANTIZADO.....	5
2.7.	ACCIONAMIENTO	5
2.8.	NÚMERO DE OPERACIONES A CORRIENTE NOMINAL	5
2.9.	TEMPERATURA MÁXIMA DE LOS CONTACTOS	5
2.10.	TIEMPO DE APERTURA	5
2.11.	TIEMPO DE ARCO	5
2.12.	TIEMPO DE RUPTURA.....	5
2.13.	TIEMPO DE CIERRE	6
2.14.	TIEMPO DE CONEXION	6
2.15.	TIEMPO MUERTO MÍNIMO DE RECIERRE O PAUSA SIN TENSIÓN	6
2.16.	TIEMPO DE NEUTRALIZACIÓN AL CIERRE.....	6
2.17.	DISCORDANCIA MÁXIMA	6
3.	CARACTERISTICAS ELECTRICAS PRINCIPALES	6
4.	NIVELES DE AISLACION	7
5.	TENSION AUXILIAR DE COMANDO Y ACCIONAMIENTO	7
6.	CARACTERISTICAS DEL MEDIO AISLANTE Y EXTINTOR	7
7.	SISTEMA DE ACCIONAMIENTO, CONTROL Y SEÑALIZACION	7
7.1.	MÉTODO DE ACCIONAMIENTO DE CIERRE	8
7.2.	MÉTODO DE ACCIONAMIENTO DE APERTURA	8
7.3.	CANTIDAD DE BOBINAS DE APERTURA	8
7.4.	TIPO DE DISPOSITIVO ANTIBOMBEO.....	8
7.5.	CONSUMO Y TENSIONES.....	8
7.6.	TIEMPOS MÁXIMO DE RECARGA DEL SISTEMA DE ACCIONAMIENTO.....	8
7.7.	CANTIDAD Y CAPACIDAD DE CONTACTOS AUXILIARES.....	8
7.8.	AVISOS Y ALARMAS:.....	9
8.	ASPECTOS CONSTRUCTIVOS.....	9
8.1.	CÁMARAS DE INTERRUPCIÓN	9
8.2.	CONTACTOS.....	9
8.3.	TERMINALES.....	9
8.4.	AISLADORES.....	9
8.5.	SOPORTES Y ANCLAJES.....	9
8.6.	GABINETES:	9
8.7.	TERMINALES DE CONEXIÓN	10
9.	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	10
9.1.	REPUESTOS RECOMENDADOS	10
9.2.	REPUESTOS DE LA PROVISIÓN.....	11
10.	HERRAMIENTAS O DISPOSITIVOS ESPECIALES	11
11.	GAS HEXAFLUORURO DE AZUFRE	11
12.	DOCUMENTACION E INFORMACION TECNICA.....	11
12.1.	A SUMINISTRAR POR EL OFERENTE.....	11
12.2.	A SUMINISTRAR POR EL PROVEEDOR.	12


 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

12.3.	METODOLOGIA DE PRESENTACIÓN DE INGENIERIA Y APROBACIÓN DE PLANOS	13
13.	ENSAYOS.....	14
13.1.	GENERALIDADES.....	14
13.2.	COORDINACION DE LA INSPECCION.....	14
13.3.	ENSAYOS DE TIPO	14
13.4.	ENSAYOS DE RECEPCION.....	15
14.	EMBALAJE.....	15
14.1.	MATERIAL NACIONAL:.....	15
14.2.	EQUIPOS IMPORTADOS:.....	16
15.	EQUIPAMIENTO DE ORIGEN IMPORTADO	16
16.	PLAZO DE ENTREGA.....	16
17.	ANTECEDENTES DE SUMINISTROS ANTERIORES.....	16
18.	SUPERVISION DEL MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO	16
19.	RECEPCIÓN PROVISORIA	17
20.	PERIODO DE GARANTÍA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA	17
21.	TRANSPORTE, DESTINO Y SEGURO.....	17
22.	FORMA DE ADJUDICACIÓN	18
23.	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	19
23.1.	UNITRIPOLAR.....	19
23.2.	TRIPOLAR.....	25

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR


ING. PABLO E. PASCUARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

1. GENERALIDADES

1.1. ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES

Estas especificaciones están destinadas a la adquisición de interruptores de potencia en 132 KV. Comprende las obligaciones: características técnicas, documentación técnica a presentar, ensayos, embalaje y transporte a que se ajustarán los oferentes y adjudicatario desde el momento de la apertura de las ofertas hasta la recepción definitiva.

1.2. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

La PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS se debe considerar como parte de la presente especificación técnica. En ella se indican valores REQUERIDOS por el EPEN y valores OFRECIDOS garantizados por el Oferente, independientemente que figure algún valor en la columna REQUERIDO o no.

1.3. NORMAS

Los equipos comprendidos en esta especificación responderán a las normas que a continuación se detallan:

- IEC. Nº 62271
- IEC. Nº 56: High voltage alternating current circuit breaker
- IEC. Nº 376: Specification and acceptance of new sulphur hexafluoride
- IEC. Nº 694 Common clauses high switchgear and controlgear standards

En el caso que el aparato sea importado, podrá responder, además a las normas del país de origen, en cuyo caso el Contratista deberá presentar a la consideración del Comitente una copia completa de la norma pertinente en idioma castellano y otra en el idioma de origen.

1.4. UNIDADES

Todas las unidades de medida serán expresadas en el Sistema Métrico legal Argentino, SIMELA, según Ley Nº 19.511 y su reglamento Nº 1157/72.

1.5. CONDICIONES AMBIENTALES

Los interruptores serán instalados a la intemperie y aptos para trabajar dentro de los límites de temperatura, humedad, velocidad del viento, altura sobre el nivel del mar, condiciones sísmicas y niveles de contaminación ambiental máximos indicados a continuación:

PLANILLA DE CONDICIONES AMBIENTALES

1	Temperatura máxima absoluta	40°C
2	Temperatura mínima absoluta	-25°C
3	Temperatura promedio mensual	<30°C
4	Temperatura promedio anual	<20°C
5	Velocidad del Viento sostenida Máxima	140km/h
6	Velocidad del viento máxima excepcional	180km/h
7	Altura sobre el nivel del mar	<1000m
8	Condiciones sísmicas	Zona 2 moderada

2. CARACTERISTICAS GENERALES

Corresponden a lo requerido en el punto 2 de la Planilla de Datos Garantizados.

2.1. INTERRUPTOR

Se considerará al interruptor como un conjunto formado por tres (3) polos; bastidores; gabinetes de comando y/o conjunción; soportes de polos y gabinetes; cableado de interconexión entre polos y gabinetes; carga inicial de gas; etc.

2.2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Los interruptores deberán ser de **3era generación**, es decir, es la energía del propio arco eléctrico la que genera la sobrepresión de soplado requerida en la cámara de compresión, por lo que son denominados AUTOPUFFER. En este caso, el accionamiento solamente proporciona la energía requerida para el

movimiento de los contactos. Es decir, que el **método de extinción del arco, para interruptores en SF₆, será de presión única con auto generación de la presión de soplado (AUTOPUFFER)**, entendiéndose por esto al sistema que utiliza la propia energía del arco para generar la presión de gas que lo extingue, quedando excluido cualquier otro tipo de sistema.

No se admitirá el uso de capacitores para uniformar el campo eléctrico en los polos, ni resistores de preinserción.

El interruptor dispondrá de algún sistema de alivio de sobrepresiones rápidas, como las que pudieran ser originadas por una descarga descontrolada en el interior del polo.

2.3. MEDIO EXTINTOR Y AISLANTE

Gas hexafluoruro de azufre (SF₆).

2.4. TIPO

Podrá ser: unipolar (U) o tripolar(T); en ambos casos exterior (E).

2.5. CLASE DE RECIERRE

Podrá ser apto para recierre tripolar (RT) o recierre unitripolar (RUT). En ningún caso el recierre será ordenado por elementos propios del interruptor.

2.6. CICLO DE OPERACIÓN GARANTIZADO

El ciclo de operación será garantizado en todos los casos. Este ciclo una vez iniciado se completará; no obstante, en caso que el interruptor se encuentre circunstancialmente inhibido de realizarlo, previamente dará las alarmas bloqueando la ejecución del mismo.

El lapso consignado entre apertura y cierre se entenderá como aquel que media entre la emisión de la orden eléctrica de apertura y el instante en que los contactos principales se tocan.

2.7. ACCIONAMIENTO

Será a **distancia eléctrico (De), local eléctrico (Le) y local manual (Lm)**. El comando eléctrico local y manual se hará desde un gabinete de comando contiguo. Este gabinete contará entre otras con un dispositivo indicador exterior de posición abierto-cerrado y contador de operaciones. Además, existirá una llave local-distancia para operar el interruptor desde el lugar de emplazamiento, sea en forma eléctrica o manual, de cierre, apertura y recierre estarán supeditadas a enclavamientos que controlan el medio extintor y la energía acumulada para el accionamiento.

2.8. NÚMERO DE OPERACIONES A CORRIENTE NOMINAL

Es el número de ciclos cierre-apertura a plena potencia nominal para el cual la rigidez dieléctrica del medio aislante y extintor no disminuye por debajo del valor mínimo recomendado para un eficaz ciclo de operación a máxima potencia; además no será necesario reponer dieléctrico y/o agente extintor, o hacer mantenimiento sobre contactos, cámaras, retenes, etc.

2.9. TEMPERATURA MÁXIMA DE LOS CONTACTOS

Para la temperatura ambiente máxima y corriente nominal.

2.10. TIEMPO DE APERTURA

Es el lapso que media entre la emisión de la orden eléctrica de apertura y el instante en que los tres polos tienen sus contactos totalmente separados.

2.11. TIEMPO DE ARCO

Es el lapso que media entre el comienzo de la separación de contactos principales en el primer polo hasta el momento en que ha sido extinguido el arco en el último polo.

2.12. TIEMPO DE RUPTURA

Es el lapso que media entre la emisión de la orden eléctricas de apertura y el momento en que ha sido extinguido el arco en el último polo.


PABLO E. PASCUARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

2.13. TIEMPO DE CIERRE

Es el lapso que media entre la emisión de la orden eléctrica de cierre y el momento en que los tres polos tienen sus contactos principales tocándose.

2.14. TIEMPO DE CONEXION

Es el lapso que media entre la emisión de la orden eléctrica de cierre y el momento en que en los tres polos ya se ha establecido el arco.

2.15. TIEMPO MUERTO MÍNIMO DE RECIERRE O PAUSA SIN TENSIÓN

Será consignado el mínimo tiempo muerto de recierre para el ciclo de operación garantizado a máxima potencia de cortocircuito.

Este tiempo podrá prolongarse a voluntad mediante relés auxiliares pero de todos modos en la planilla se consignará el valor mínimo.

Se entenderá como mínimo tiempo muerto de recierre el que media entre la extinción del arco en el último polo durante la apertura y el establecimiento del primer arco en cualquier polo cuando cierra.

2.16. TIEMPO DE NEUTRALIZACIÓN AL CIERRE

Corresponde consignar el mínimo tiempo muerto entre el fin del último arco durante la apertura y el comienzo del primero al volver a cerrar, cuando se ha cerrado el interruptor sobre una falla a máxima potencia.

2.17. DISCORDANCIA MÁXIMA

Se entenderá como el lapso que media entre la primer separación de contactos principales de un polo y la última, durante la apertura; o el primer toque de contactos principales de un polo y el último, durante el cierre. En ambos casos se considera emitida simultáneamente la orden eléctrica de apertura o cierre a los tres polos.

3. CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS PRINCIPALES

En el punto 3 de la Planilla de Datos Garantizados se indican las características eléctricas principales, a saber:

1. Tensión nominal.
2. Tensión nominal máxima de servicio.
3. Corriente nominal en servicio continuo.
4. Frecuencia nominal.
5. Conexiones del neutro del sistema.
6. Corriente de ruptura simétrica a tensión nominal.
7. Poder de cierre nominal.
8. Valor máximo de potencia reactiva inductiva: con factor de potencia = 0,15 que se puede maniobrar a tensión nominal.
9. Valor máximo de potencia reactiva capacitiva: con factor de potencia = 0,15 que se puede maniobrar a tensión nominal.
10. Corriente admisible de corta duración un segundo.
11. Corriente admisible de corta duración tres segundos.
12. Tensión transitoria de restablecimiento.
13. Corriente que puede abrir en oposición de fases.
14. Tiempo máximo que puede soportar dos sistemas asincrónicos: es para el caso que el interruptor deba soportar dos redes asincrónicas directamente entre sus bornes abiertos.
15. Resistencia de los contactos principales.


PABLO E. PASCUARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

4. NIVELES DE AISLACION

Los niveles de aislación responderán a lo indicado en el punto 4 de la Planilla de Datos Garantizados.

5. TENSION AUXILIAR DE COMANDO Y ACCIONAMIENTO

En el punto 5 de la Planilla de Datos Garantizados se indican las tensiones auxiliares de corriente alterna y continua con las que se alimentarán los distintos circuitos, y sus tolerancias.

El oferente garantizará los límites de tensión con los que la operación de los distintos componentes es segura.

Los circuitos de comando, señalización y alarma se cablearán en forma independiente.

6. CARACTERISTICAS DEL MEDIO AISLANTE Y EXTINTOR

El gas SF6 utilizado deberá cumplir con lo especificado en la norma IEC376.

Los materiales utilizados en contacto con el gas deberán tener un bajo contenido natural de humedad ya que ésta puede ser transferida al gas.

La cámara de interrupción poseerá un agente absorbente para los residuos del gas generados por el arco.

El sistema de sellado del gas será tal que garantice una pérdida máxima del 2 % anual.

En el punto 6 de la Planilla de Datos Garantizados se requieren las siguientes características del medio extintor:

1. Tipo de fluido aislante y extintor.
2. Marca del aislante y extintor.
3. Norma a que responde el aislante y extintor.
4. Presión de trabajo del aislante y extintor.
5. Cantidad de aislante y extintor por polo.
6. Cantidad total de aislante y extintor del interruptor.
7. Resistencia de aislación:

Medida entre bornes abiertos del interruptor. Se consignará el valor mínimo de la resistencia que debe presentar el interruptor entre sus contactos principales abiertos previos a la puesta servicio.

8. Tensión de medición de la resistencia de aislación:

En la planilla se requiere el valor de tensión que corresponde al punto anterior.

9. Rigidez dieléctrica mínima del aislante y extintor:

Se consignará el valor mínimo de rigidez dieléctrica del aislante y extintor, para el cual se asegura un correcto funcionamiento del interruptor a plena potencia y en un ciclo de recierre.

10. Máxima pérdida anual de SF.6 -

7. SISTEMA DE ACCIONAMIENTO, CONTROL Y SEÑALIZACION

En el punto 7 de la Planilla de Datos Garantizados se indican los datos requeridos para definir este aspecto de los interruptores.

El sistema de accionamiento del interruptor, será del los siguientes tipos: mecánico por resortes cargados por un motor eléctrico de corriente continua, por propio gas extintor (gas dinamico), o servomotor controlado digitalmente.

Como alternativa se podrá ofrecer un mecanismo de operación controlado digitalmente que accione directamente, con gran precisión y confiabilidad, los contactos principales del interruptor mediante un motor servocontrolado. Deberá contar con doble fuente de alimentación, tanto en corriente alterna como corriente continua y funciones de autosupervisión del mecanismo con un puerto de comunicación para obtener a través de una PC la información del interruptor y del mecanismo de operación mediante el software correspondiente.

105 PABLO E. PASCARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

Cualquiera que sea su tipo, deberá poseer un dispositivo de acumulación de energía probado y confiable que una vez cerrado el interruptor, al recibir la señal respectiva y sin necesidad de aporte de energía eléctrica de ningún tipo, el interruptor sea capaz de realizar su apertura, cierre y nueva apertura si el sistema lo requiere.

Las bobinas de desenganche serán accionadas por corriente continua.

El sistema de transmisión de movimientos será mecánico.

El comando del interruptor poseerá un juego de pulsadores aptos para la maniobra en forma local, los cuales actuarán directamente sobre el circuito mecánico ante la falta de tensión de maniobra.

Dado que se los utilizará únicamente ante una emergencia, los pulsadores estarán ubicados dentro del gabinete ó caja de comando, indicándose con un letrero bien visible su función y las precauciones a tomar antes de oprimirlos.

El mantenimiento de los sistemas de accionamiento deberá poder efectuarse en forma segura para el personal y sin que sea necesario desmontar ningún otro componente ó equipo.

En particular para los interruptores de "gas dinámico", es decir, que integran dentro del polo el compresor de SF6 y su circuito asociado; se deberá tener especial atención en la fijación del compresor al bloque del polo, para evitar el desplazamiento del mismo durante el transporte. Asimismo, los accesorios del circuito de SF6 deberán ser roscados con elementos de ajuste (arandelas, "virolas", etc) de primera calidad. No se aceptarán uniones soldadas en el circuito de SF6. El oferente deberá describir en detalle dicho circuito, presentando planos y memoria descriptiva del mismo a aprobación del EPEN.

7.1. MÉTODO DE ACCIONAMIENTO DE CIERRE

Discriminar el método, por ejemplo si es por resorte.

7.2. MÉTODO DE ACCIONAMIENTO DE APERTURA

Discriminar el método, por ejemplo si es por resorte.

7.3. CANTIDAD DE BOBINAS DE APERTURA

Se utilizarán dos bobinas, con circuitos independientes de 110Vcc.

7.4. TIPO DE DISPOSITIVO ANTIBOMBEO

Los comandos contarán con dispositivos, que evite cierres y aperturas reiterados por persistencia de la orden de cierre.

El Oferente propondrá a consideración del EPEN el tipo de dispositivo antibombeo que se plantea cotizar (mecánico o eléctrico).

7.5. CONSUMO Y TENSIONES

Se indicarán los consumos para las tensiones nominales.

7.6. TIEMPOS MÁXIMO DE RECARGA DEL SISTEMA DE ACCIONAMIENTO

Para el caso de motor y resortes se entenderá como tiempo necesario para reponer el resorte de cierre; accionamiento por gas comprimido se entenderá como tiempo necesario para reponer el sistema con capacidad de hacer un recierre luego de haber perdido por baja presión de gas la capacidad de abrir o cerrar, según cual sea menor, esto es, si el accionamiento de apertura es auxiliado por resorte o directamente por gas comprimido.

7.7. CANTIDAD Y CAPACIDAD DE CONTACTOS AUXILIARES

No se aceptarán más de dos contactos inversores, los demás contactos auxiliares serán libres de potencial y cableados directamente a bornera. No se conectará en la bornera más de un cable por borne. Es por esta razón que los bornes de salida de los contactos auxiliares serán todos dobles.

Igualmente serán dobles los bornes de calefacción, fuerza motriz y alimentaciones tanto de alterna como de continua.

En todos los casos la transmisión asegurará perfecta sincronización entre los bloques de contactos auxiliares y los respectivos contactos principales.

7.8. AVISOS Y ALARMAS:

Los contactos de las alarmas se cablearán directamente a bornera para poder conectarlas, independientemente de los demás circuitos.

8. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS**8.1. CÁMARAS DE INTERRUPCIÓN**

Las cámaras de interrupción deberán diseñarse con adecuados factores de seguridad en forma de obtener una solidez mecánica y eléctrica que permita la interrupción de cualquier corriente comprendida entre cero y el valor nominal de la corriente de cortocircuito y todas las operaciones previstas en las Normas IEC 56.4 y ANSI C 37.04

8.2. CONTACTOS

Los contactos deberán cumplir con los requerimientos de la Norma ANSI C. 37.04 en lo que respecta a apertura y conducción de corrientes nominales y de cortocircuito. Las áreas de contacto expuestas a los efectos del arco deberán ser de material adecuado para minimizar la erosión.

8.3. TERMINALES

No se aceptarán piezas intermedias entre los bornes y las grapas de conexión, que puedan aumentar el número de superficies de contacto en el camino de la corriente principal.

8.4. AISLADORES

Los aisladores serán de porcelana y responderán a las exigencias de la Norma IEC 168.-

Se dará preferencia a aquellos diseños que provean doble junta en las bridas a fin de permitir la detección de pérdidas de SF 6 por medio de tapones roscados, garantizando asimismo una mejor protección contra agentes atmosféricos de la junta interior.

8.5. SOPORTES Y ANCLAJES

Estas estructuras serán galvanizadas en caliente. Sus alturas serán tales que las distancias al suelo de las partes bajo tensión cumplirán con las normas de diseño eléctrico y con las indicaciones hechas en los planos y especificaciones que componen la documentación del pliego.-

Los pernos de anclajes serán diseñados y calculados por el fabricante en función de las cargas estáticas y dinámicas correspondientes.-

Cada soporte de polo contará con una placa soldada de cobre para fijación de una grapa bifilar de puesta a tierra.

8.6. GABINETES:

Los gabinetes y/o cajas de conjunción serán tipo intemperie de chapa de acero Nº12 - 2,76 mm de espesor mínimo o de fundición de aleación de aluminio. Se aceptarán pintados o galvanizados.

Las puertas o tapas presentarán cierre laberíntico con burletes, grado de protección IP.54 de IEC-144 y cerraduras tipo yale o acytra con llave común para todos los interruptores de esta provisión.

Los gabinetes o cajas tendrán exteriormente un bulón de bronce para puesta a tierra de seguridad. Las puertas se vincularán al cuerpo a través de una trenza flexible de cobre.

Dispondrán de una tapa desmontable para acceso de cables pilotos y prensacables.

Todos sus componentes serán accesibles desde las puertas o tapas y desmontables con herramientas comunes.

La capacidad de los bornes será indicada en la Planilla de Datos Técnicos Garantizados independientemente de la intensidad de los circuitos y sección del cable. La tira de bornes tendrá una reserva del 20 % en bornes libres y usados algunos como bornes múltiples puenteados para los circuitos de:

- a) Calefacción y fuerza motriz dos (2) bornes puenteados.
- b) Comando cinco (5) bornes puenteados.

El cableado será realizado con conductores semiflexibles aislados en PVC para 1 kV. En la tira de bornes no se conectará más de un cable por borne.

ING. PABLO E. PASCARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

Contarán con resistencia calefactora y termostato graduable entre 2°C y 20°C; iluminación y llave de encendido.

Calefacción e iluminación serán cableados independiente con protección por fusible o llave termomagnética.

En la parte interna de la puerta o tapa se colocará un portaplanos donde se ubicarán los planos eléctricos del comando.

El gabinete de comando deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- a) Indicador local de posición, abierto y cerrado.
- b) Comando local.
- c) Llave conmutadora para transferencia de comando a distancia, local ó remoto, con traba en cada posición y contactos libres de potencial, para señalización.

En la posición "local" el conmutador habilitará los siguientes pulsadores independientes:

Para interruptores tipo RUT de 132 kV:

- 3 pulsadores de apertura (uno por polo)
- 3 pulsadores de cierre (uno por polo)
- 1 pulsador de apertura tripolar
- 1 pulsador de cierre tripolar

Para interruptores tipo RT de 132 kV:

- 1 pulsador de apertura
- 1 pulsador de cierre tripolar

Los pulsadores de apertura y cierre tripolar podrán sustituirse por un manipulador de tres posiciones: abrir – cero – cerrar

Los disparos por protecciones entrarán a la bobina de apertura correspondiente, independientemente de la posición en que se encuentre la llave Local-Remoto.

Las órdenes de apertura, voluntaria y por protecciones deberán ingresar cada una a bobinas de apertura distintas.

- d) Resistencia calefactora del comando.
- e) Relé antibombeo.
- f) Circuitos independientes para comando, señalización, calefacción, alarmas, enclavamientos e iluminación.
- g) Indicador de la densidad del Hexafluoruro de Azufre, compensado para variaciones de temperatura (con dos niveles de señalización).
- h) Dispositivo de bloqueo por falla en el circuito de accionamiento, ó pérdida de SF6 en la cámara de extinción.
- i) Block con 20 contactos auxiliares reversibles libre de potencial todo con posibilidad de ser NA ó NC por cada fase totalmente cableados a bornera de la caja central (con bornes dobles)
- j) Contador de operaciones por polo.
- k) Bornera con bornes accesibles.
- l) Salida estanca con prensacables para cables de maniobra.
- m) Indicador local y contactos para alarma de falta de fase del motor.
- n) Motor para el mecanismo del accionamiento (si corresponde).
- o) Toma corriente para SAux.

8.7. TERMINALES DE CONEXIÓN

Los terminales de conexión inferior y superior de los polos del interruptor deberán disponerse a 180° entre sí de modo que puedan utilizarse en el mismo sentido ó en el opuesto.

9. REPUESTOS Y HERRAMIENTAS

9.1. REPUESTOS RECOMENDADOS

El Oferente consignará en una Planilla de Repuestos Recomendados, el listado completo y cantidades de las piezas y componentes que es necesario cambiar en cada interruptor ofrecido para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente de los interruptores durante los mantenimientos preventivos que se realizarán en un lapso de cinco (5) años de servicio.

105 PABLO E. PASCUARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

El Oferente consignará en una Planilla de Herramientas y Dispositivos Especiales el listado completo, **su adquisición total o parcial quedará a juicio del EPEN.**

9.2. REPUESTOS DE LA PROVISIÓN

El Oferente consignará en una Planilla de Repuestos de la Provisión, este listado que a continuación se detalla, es de cotización obligatoria:

1. Dos (2) polos completos con sus respectivos soportes, cajas de accionamiento/comando y todo otro componente que posibilite el cambio de los mismos en caso de emergencia en tiempo mínimo. Al respecto, se dará preferencia a los equipos cuyos cables de conexión cuenten con fichas enchufables en ambas puntas, es decir, tanto para la conexión al armario principal de comando como al armario individual del polo, si lo tuviera, o al mismo polo. Los soportes serán completos, de manera de poder dejar los polos en algún lugar de la Estación Transformadora anclados a una base en posición vertical.
2. Un (1) armario principal de comando completo por tipo de interruptor.
3. Cuatro (4) bobinas de apertura.
4. Dos (2) bobinas de cierre.
5. Dos (2) motores de carga de resortes ó dos (2) compresores de SF6 ó dos dispositivos de accionamiento según corresponda a la provisión

Se presentara una planilla de REPUESTOS con discriminación de precios unitarios y parciales de cada elemento y su adquisición total o parcial quedará a juicio del EPEN.

10. HERRAMIENTAS O DISPOSITIVOS ESPECIALES

El proveedor cotizará un juego completo de herramientas o dispositivos, necesario para realizar el montaje, calibración, puesta en servicio, mantenimiento y desmontaje del interruptor, motocompresor y equipos auxiliares. Además, para aquellos dispositivos complejos se adjuntará un manual con la descripción del modo de empleo y mantenimiento.

El Oferente consignará en una Planilla de Herramientas y Dispositivos Especiales el listado completo, su adquisición total o parcial quedará a juicio del EPEN.

Como mínimo, deberá cotizarse en forma obligatoria:

1. Un dispositivo completo para carga/descarga de SF6.
2. Un detector de gas SF6.

El costo de HERRAMIENTAS O DISPOSITIVOS ESPECIALES estará prorrateado en los precios de los INTERRUPTORES y no se aceptará su cotización por separado.

11. GAS HEXAFLUORURO DE AZUFRE

El Oferente, de acuerdo con los standard normales del modelo para uso continuo y su experiencia propia, llenará en Planilla Especial de Gas SF6, la cantidad de gas SF6 de recambio, en botellones, necesario para asegurar el funcionamiento de la totalidad del interruptor durante diez (10) años, quedando a solo juicio del EPEN la adquisición o no de la totalidad, o parte del mismo.

12. DOCUMENTACION E INFORMACION TECNICA

12.1. A SUMINISTRAR POR EL OFERENTE

Por cada tipo y modelo de interruptor licitado, la oferta incluirá como requisito indispensable para ser tenida en cuenta en el estudio de adjudicación, la documentación detallada a continuación, redactada en idioma castellano y ajustada al Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).

- a) Cronograma de entrega de documentación y fabricación: de cada interruptor, en meses calendario, discriminando el comienzo y finalización de las distintas etapas: documentación, acopio de materiales, ejecución, ensayos parciales, armado, etc.

- b) Planos de los interruptores, mandos y motocompresor: con vistas en planta y elevación, escala 1:20 con dimensiones y características generales del conjunto.
- c) Planos de detalles: disposición de los mandos, plantillas con dimensiones para fijaciones, dimensiones y material de bornes de conexión, etc.
- d) Esquema eléctrico funcional: del interruptor y motocompresor; esquema de conexiones; plano topográfico de los gabinetes; interconexión entre polos y gabinetes; recorrido de cables y memoria descriptiva.
- e) Esquema del circuito de gas: memoria descriptiva.
- f) Folletos, catálogos y memoria descriptiva: la oferta incluirá folletos y catálogos del modelo que ofrece, donde figuren las características principales, además una memoria descriptiva que explicará los puntos de la Planilla de Datos Garantizados que presentan alguna particularidad respecto de lo requerido o indicado..
- g) Folletos de componentes: se refiere a bombas, motores solenoides, instrumentos de control, sensores, etc.
- h) Manual de montaje y puesta en servicio del conjunto.
- i) Manual de mantenimiento.
- j) Antecedentes: de haber fabricado interruptores de potencia, de iguales características a los que se licitan.
- k) Información: sobre la capacidad de producción de la fábrica y medios específicos con que cuenta.
- l) Ensayo de prototipo: la oferta incluirá un protocolo de ensayo completo de un interruptor idéntico al ofrecido, extendido por un laboratorio independiente y de reconocido prestigio, a solo juicio del EPEN. No se aceptarán protocolos de ensayos incompletos ni emitidos por el fabricante. Se presentará un protocolo por cada tipo de interruptor.

El protocolo de ensayo de tipo contendrá los elementos necesarios para mostrar que el interruptor ofrecido cumple con los datos requeridos por el pliego u ofertados, cuando éstos mejoren los del pliego. Como mínimo contendrá los siguientes ensayos:

- 1) Ensayos de resistencia mecánica.
- 2) Ensayos de operación.
- 3) Ensayos de elevación de temperatura.
- 4) Ensayos dieléctricos.
- 5) Ensayos de capacidad para soportar y cortar la corriente de cortocircuito.
- 6) Ensayos de capacidad para soportar la corriente de corta duración.
- 7) Ensayos de capacidad para cortar corrientes altamente inductivas y capacitivas de baja intensidad
- 8) Tiempo de apertura, cierre y discordancia máxima.
- 9) Verificación del funcionamiento con máxima y mínima tensión de auxiliares.
- 10) Medición de tiempos: de apertura, arco, ruptura cierre, conexión, tiempo muerto de recierre y discordancia máxima al cierre y apertura.
- 11) Ensayos antisísmicos.

Se acompañará además, certificado emitido por laboratorio especializado, independiente y de reconocido prestigio a juicio del EPEN, donde conste la calidad del gas SF6 a suministrar.

- m) Esquema de embalaje típico: con detalles constructivos que indiquen espesor y tipo de madera, refuerzos, etc.
- n) Lista y características técnicas: del instrumental de laboratorio a emplear en los ensayos.

12.2. A SUMINISTRAR POR EL PROVEEDOR.

El Proveedor entregará según cronograma presentado con la oferta todos los planos, especificaciones técnicas y detalles constructivos que permitan definir el proyecto de los elementos adjudicados.

La presentación de la documentación técnica por parte del Proveedor y la aprobación del EPEN son requisitos indispensables para iniciar la fabricación del interruptor.

165 PABLO E. PASCUARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

Si el Proveedor inicia la fabricación sin haber cumplido con esta condición, será a su total riesgo, debiendo introducir luego a su exclusivo cargo, las modificaciones que surjan de las eventuales observaciones del EPEN.

Además, no se realizarán los ensayos de recepción si no se cuenta con la totalidad de la documentación técnica y "conforme a obra" por lo menos, quince días antes al pedido de ejecución de los ensayos.

Los planos responderán al formato A1 ó A3 de la Norma IRAM 4504 y los manuales y memorias al formato A4, redactado en idioma castellano. Los planos poseerán un rótulo en el extremo inferior derecho de acuerdo a un modelo que entregará el EPEN.

El proveedor solicitará por escrito, con la debida anticipación, siglas y numeración a consignar en la documentación técnica.

Como mínimo se entregará la siguiente documentación, íntegramente redactada en idioma castellano:

- a) Plano de los interruptores, mando etc, propuestos con vistas en planta y elevación en escala 1:20 con dimensiones acotadas.
- b) Plano de detalle con la disposición de los mandos, plantillas con dimensiones, fijaciones, dimensiones y materiales de los bornes de conexión, etc.
- c) Planos y memoria descriptiva definitivos del esquema eléctrico funcional del interruptor; esquema de conexiones; plano topográfico de los gabinetes; interconexión entre polos, gabinetes, recorrido de cables y cableados internos.
- d) Plano con el esquema y memoria descriptiva definitiva del circuito de aire comprimido, gas o aceite con recorrido de cañerías, posición de electroválvulas, émbolos, etc.
- e) Listado con marca, modelo, folletos de todos los componentes eléctricos instalados en los gabinetes ó cajas de comando, conjunción y motocompresor.
- f) Planos de las placas características de cada interruptor.
- g) Planos de despiece de cada tipo de interruptor de su comando motocompresor y cañerías de gas.
- h) Manuales definitivos de montaje, puesta en servicio y mantenimiento del conjunto.
- i) Plan de entrega de equipos, con las especificación del contenido de cada bulto.
- j) Certificado de calidad del gas SF6 utilizado.
- k) Protocolos para realizar los ensayos de recepción.

12.3. METODOLOGIA DE PRESENTACIÓN DE INGENIERIA Y APROBACIÓN DE PLANOS

La metodología del EPEN es la siguiente:

1. El Contratista/proveedor presentará un listado de elaborados o documentos de ingeniería, incluyendo las fechas de presentación de cada documento, antes de los quince (15) días corridos a partir de la fecha de la Orden de Compra.
2. El Contratista/proveedor presenta la Ingeniería de detalle según "Listado de elaborados y documentos de ingeniería", respetando las fechas según lo acordado previamente.
3. El EPEN califica esa documentación como: APROBADO SIN OBSERVACIONES; APROBADO CON OBSERVACIONES ; DEVUELTO PARA CORRECCIÓN O RECHAZADO, con un plazo máximo de veinte días.
4. En el primer caso el Contratista puede considerar que los trabajos/provisiones están "APTOS PARA CONSTRUCCIÓN".
5. En los últimos tres casos el Contratista debe efectuar una nueva presentación de la documentación, incorporando las observaciones realizadas por el EPEN, en un plazo no mayor de diez días.
6. En caso de excederse el EPEN en los plazos de 20 días, el Contratista/proveedor tendrá ampliación del plazo en los días por sobre el plazo mencionado, pero no debe en ningún caso considerar aprobada la documentación presentada.

El no cumplimiento de los plazos antes mencionados por parte del proveedor, lo harán pasibles de las penalidades previstas en el presente pliego.

Todos los Planos serán entregados en formato AUTOCAD 2007, extensión dwg.

13. ENSAYOS

13.1. GENERALIDADES.

Todos los ensayos que se realicen durante la fabricación, y los de recepción, se llevarán a cabo en el laboratorio del Proveedor.

El mismo deberá estar totalmente equipado para cumplir con los requerimientos de este Pliego y para verificar los datos garantizados. El EPEN, previo a la adjudicación, podrá verificar estas instalaciones y el programa de garantía de calidad con que cuenta el fabricante. La inexistencia de algunos medios de control y ensayos ó deficiencias de los mismos serán causal suficiente de desestimación de la oferta.

Todos los instrumentos utilizados en los ensayos tendrán certificado de contraste oficial con su correspondiente lacrado o sellado y una antigüedad menor a dos años. En caso contrario se procederá a contrastarlos en un laboratorio oficial, corriendo todos los gastos por cuenta del Proveedor.

El EPEN se reserva el derecho inapelable de realizar a su cargo el contraste de los instrumentos de medición.

En caso de resultar algún instrumento fuera de norma o clase, el Proveedor tomará los recaudos para solucionar el inconveniente o sustituirlo, a satisfacción del EPEN.

13.2. COORDINACION DE LA INSPECCION.

El despacho de los materiales al destino previsto será autorizado por el E.P.E.N. una vez realizados los ensayos e inspecciones en fábrica de ORIGEN en forma satisfactoria.

Los oferentes deberán considerar en su cotización los GASTOS DE LA COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS TRASLADOS Y ESTADIA PARA 2 (DOS) INSPECTORES, que asistirán en representación del EPEN a los ensayos e inspecciones, para lo cual deberán preveer estos costos en su oferta, el traslado por vía aérea, ida y vuelta, su traslado desde el alojamiento hasta el lugar de los ensayos. Dichos costos de coordinación de inspección deberán estar prorrateados en los valores equipos, no aceptando su desglose.

Se tendrá en cuenta para el cálculo de los días del ensayo, los propios de los ensayos más los para el viaje, en caso de ensayos dentro de la Argentina dos (2), y en caso que fueran en el extranjero cuatro(4).

13.3. ENSAYOS DE TIPO

Solo se aceptarán protocolos de ensayos de tipo de interruptores idénticos a los propuestos, que hayan sido expedidos por laboratorios independientes y de reconocido prestigio a juicio del Comitente.

No se aceptarán protocolos de ensayos de tipo de interruptor y/o de las partes componentes de éste, emitidos por el fabricante del equipo, excepto que esté expresamente homologado por el Comitente.

Tampoco se aceptarán protocolos de ensayos incompletos.

Para que el protocolo de ensayos de tipo sea válido, corresponderá al de una unidad fabricada en el mismo establecimiento al de los equipos ofrecidos. Se presentará el protocolo completo de tipo del interruptor.

El protocolo de ensayos de tipo deberá contener los datos necesarios para mostrar que el interruptor del suministro propuesto cumple con los requerimientos exigidos en éstas Especificaciones Técnicas, debiendo, como mínimo contemplar los ensayos que se citan más abajo.

Estos ensayos comprenderán como mínimo los siguientes:

- Ensayo de calentamiento, tanto para el interruptor propiamente dicho como para su equipamiento auxiliar.
- Ensayo de verificación del nivel de aislación a frecuencia industrial, tanto para el interruptor propiamente dicho en seco y bajo lluvia, como para su equipamiento auxiliar.
- Ensayo de verificación del nivel de aislación a impulso.
- Ensayo de rigidez electrodinámica, capacidades de corte y tiempo característicos.
- Ensayo de corriente de corta duración admisible.
- Ensayo de funcionamiento sobre mil (1000) maniobras y aperturas a corriente nominal, con análisis de duración de contactos principales.
- Verificación de funcionamiento con máxima y mínima tensión de auxiliares.

- h) Tiempo de apertura, cierre y discordancia máxima.
- i) Ensayo de resistencia mecánica sobre quinientos (500) ciclos de cierre y apertura.

13.4. ENSAYOS DE RECEPCION.

Los ensayos de recepción se realizarán sobre cada interruptor, salvo que se especifique lo contrario:

- 1) Ensayos de operación mecánica.
- 2) Ensayos de tensión aplicada.
- 3) Tiempo de apertura, cierre y discordancia máxima.
- 4) Medición de tiempos: Se controlarán los tiempos de apertura, arco, ruptura, cierre, conexión, tiempo muerto de recierre y discordancia máxima al cierre y apertura.
- 5) Verificación de dimensiones
- 6) Ensayo de verificación del nivel de aislación a frecuencia industrial, tanto para el interruptor propiamente dicho en seco, como para el equipamiento auxiliar.
- 7) Medida de la resistencia del circuito principal del interruptor.
- 8) Ensayo de funcionamiento del interruptor y mandos, sobre cinco (5) maniobras a tensión máxima, cinco (5) a tensión nominal y cinco (5) a mínima tensión de auxiliar.
- 9) Verificación de los bloqueos, alarmas, señalización, enclavamientos, discordancia, antibombeo, etc.

La no inclusión de la realización de los ensayos de recepción en fabrica de origen de los equipos en su oferta será motivo de rechazo de la misma.

14. EMBALAJE

14.1. MATERIAL NACIONAL:

El embalaje del interruptor será un cajón totalmente cerrado de madera de pino o similar, de espesor no menor de 19 mm; cada cajón tendrá un marco de base reforzada, que servirá de soporte, sobre el cual estarán clavadas las tablas de la base; por debajo de la misma, a manera de patín para el transporte, se dispondrán tirantes, cuya longitud será inferior, con objeto de poder colocar mejor las eslingas destinadas a elevar el bulto. Las paredes laterales irán reforzadas y clavadas al marco de la base y la tapa del cajón garantizará la estabilidad del mismo.

Se indicará mediante leyendas: la posición normal del bulto para el transporte y almacenamiento, el lugar por donde se colocarán las eslingas para el izaje, el lugar por donde se debe abrir el embalaje, la leyenda FRAGIL y cualquier otro detalle importante a juicio del proveedor.

Los materiales serán acondicionados para carga y descarga en lugares donde se carece de medios para el manejo de bultos pesados; además se los protegerá adecuadamente contra una prolongada permanencia a la intemperie, mediante envoltura de nylon, plástico o similar y absorbentes de humedad.

Para el envío a destino, el interruptor podrá estar fragmentado en más de un cajón, debiendo cada bulto respetar las condiciones enunciadas y estar su contenido perfectamente individualizado por medio de listas de empaque, que a tal efecto serán confeccionadas y entregadas al EPEN.

Los bultos que contengan elementos de la misma naturaleza se identificarán con la misma sigla; los bultos con repuestos serán identificados con la misma sigla que la del interruptor original.

Conjuntamente con el rótulo de identificación general: EPEN / ORDEN DE COMPRA Nº /200_, se inscribirá la lista con el contenido, cantidades, masa bruta en kilogramos, fabricante, número de remito y número codificado del cajón.

Además se detallarán en los remitos todos los elementos despachados, y en que cajón se encuentran.

Cada cajón contará con un detalle del contenido, mediante una lista colocada en el interior de un sobre impermeable, fijado en la cara interior de la base.

Todo lo expresado no exime de la completa responsabilidad que le atañe al proveedor sobre la construcción, forma de embalaje de todos los bultos, carga, transporte y descarga ya que la inspección de los mismos se realizará en destino y completará una vez montados y puestos en servicio. A pesar de ello no se recibirán bultos con embalajes de menor calidad que los autorizados, o si éstos se encuentran dañados. Los embalajes serán considerados propiedad del EPEN.

105 PABLO E. PASCUARELLI
Equipos Eléctricos
Área Sistemas de Potencia
Unidad Ingeniería
E.P.E.N.

14.2. EQUIPOS IMPORTADOS:

Además de las consideraciones hechas para equipos nacionales, cuando se trate de equipos importados que sean transportados por vía marítima, el embalaje estará acondicionado a ese medio de transporte y a las condiciones extremas de temperatura, humedad y contaminación salina a que será sometido. Se respetarán las normas internacionales acerca de la construcción y símbolos para embalajes de mercaderías frágiles; las leyendas en los bultos y listas de empaque serán escritas en idioma castellano.

15. EQUIPAMIENTO DE ORIGEN IMPORTADO

Cuando el equipo ofrecido sea fabricado totalmente en el extranjero, la fábrica contará con un representante permanente en el país.

Este Representante contará con los medios necesarios y suficientes para afrontar posibles reparaciones durante el período de garantía. Estos medios se refieren a instalaciones, equipos, herramientas y personal capacitado para llevarlas a cabo.

En la propuesta el Oferente indicará la ubicación de los talleres y/o planta industrial para su verificación por el EPEN, adjuntando los antecedentes de los mismos.

16. PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega totales de las provisiones serán las que se indican a continuación, contados a partir de la fecha de comunicación ó recepción de la Orden de compra, lo que se produzca primero.

El plazo será de 180 días corridos.

La puesta en servicio será realizada durante el período de garantía de la máquina.

17. ANTECEDENTES DE SUMINISTROS ANTERIORES

El proponente deberá presentar conjuntamente con su propuesta una lista de antecedentes de suministros **LOCALES** (es decir en la Republica Argentina), de características similares a la de los equipos ofrecidos detallando: Fecha de orden de compra, Empresa, Fecha de entrega y Fecha de puesta en servicio. No serán tenidas en cuenta aquellas presentaciones que no acrediten fehacientemente que el oferente haya efectuado los siguientes suministros:

Veinte (20) interruptores similares a los ofrecidos que se hayan entregado y puestos en servicio en los últimos diez (10) años, antes de la fecha de la presente Licitación.

Serán considerados similares a aquellos que cumplan con las siguientes condiciones:

Tensión nominal iguales o superiores.

Tensiones de prueba iguales o superiores a las de los equipos ofrecidos.

Sistema de accionamiento igual al del interruptor ofrecido.

18. SUPERVISION DEL MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO

Este ítem comprenderá los servicios en obra de un técnico competente, especializado en el montaje, puesta en funcionamiento y operación de los equipos que se suministren.

El proveedor deberá presenciar el montaje de los Polos.

Este representante supervisará el montaje de los equipos ejecutado por los contratistas de montaje de las obras. Prestará su conformidad o efectuará las eventuales observaciones que los contratistas corregirán o ajustarán.

Cuando el montaje esté correcto este representante procederá a realizar los ensayos de puesta en servicio. Para ello deberá contar con el instrumental y equipamiento necesario.

Será citado por el EPEN con diez (10) días de anticipación a la/s puesta/s en servicio y deberá concurrir con los elementos necesarios, a cargo del fabricante /proveedor, a los fines de no entorpecer los cronogramas de las obras y generar perjuicios al EPEN en los contratos de montaje.

Si el representante del fabricante/proveedor no concurriera en tiempo y forma, o no contara con el equipamiento o instrumental necesario para ejecutar los ensayos de puesta en servicio, será penalizado

con una multa diaria del 0.25% del monto de la O de C y además se ampliará automáticamente el plazo de garantía en diez (10) días por cada día de retraso.

Para las tareas de conexión del instrumental de ensayos, corrección de sistemas de accionamiento, anclaje u otras tareas inherentes a la puesta en servicio, el representante recibirá el apoyo de mano de obra del contratista de montaje.

Esto no eximirá al proveedor de la entera responsabilidad sobre la puesta en servicio del equipamiento adquirido y del funcionamiento garantizado de los equipos durante el plazo de garantía estipulado, a partir de la puesta en servicio.

El EPEN presentará al proveedor los protocolos para los ensayos de puesta en servicio.

Como mínimo se realizarán los siguientes ensayos: nivel de aislación de los circuitos de control y auxiliares; nivel de aislación del circuito principal; ensayos de operación mecánica; ensayos de operación eléctrica; funcionamiento de válvulas de seguridad y presostatos; medición de pérdidas de gas; funcionamiento del densímetro; tiempos de actuación; discordancia de polos; verificación de alarmas y medición de resistencia de contactos.

Se deberá cotizar en forma discriminada y en renglón aparte el servicio de supervisión de montaje y de puesta en servicio de los interruptores involucrados en la presente adquisición.

Cumplido el Plazo de Garantía y no habiéndose montado los Equipos por parte del EPEN, se darán de baja los ítems correspondientes a SUPERVISION DEL MONTAJE y PUESTA EN SERVICIO

19. RECEPCIÓN PROVISORIA

Los materiales serán recepcionados provisoriamente dentro de los diez (10) días de su entrega en obra, luego de verificar que el envío esté completo y en perfecto estado.

A la Recepción Provisoria, el Proveedor deberá constituir un fondo de Reparación equivalente al cinco por ciento (5%) del precio actualizado del material recepcionado, mediante póliza de seguro de caución ajustable a satisfacción del EPEN.

20. PERIODO DE GARANTÍA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA

El período de garantía será de doce (12) meses contados desde la fecha de puesta en servicio del equipo.

En el caso que la puesta en servicio de los equipos no pueda realizarse antes de doce (12) meses de la Recepción Provisoria, por causas ajenas al Proveedor, el período de garantía expirará a los veinticuatro (24) meses de la Recepción Provisoria.

Durante el período de garantía el Proveedor será responsable y tendrá a su cargo las reparaciones requeridas por desperfectos provenientes de la mala calidad, falla o ejecución deficiente de los equipos.

Cumplido satisfactoriamente el período de garantía más los lapsos de ampliación que se hubieran establecido, el EPEN otorgará la Recepción Definitiva y devolverá la póliza correspondiente.

21. TRANSPORTE, DESTINO Y SEGURO

El proveedor tendrá a su cuenta y cargo la carga, el transporte, la descarga y los seguros asociados a dichas tareas, del equipamiento que se está comprando desde la fábrica hasta los siguientes destinos.

Todos los elementos serán descargados y depositados en presencia de los representantes del Comitente y del Proveedor debiéndose labrar un Acta. El representante del Proveedor deberá acreditar dicha representación, mediante notificación escrita de la Empresa a la cual pertenece.

EL DESTINO DE LOS EQUIPOS ES:

TIPO \ DESTINO	ET GRAN NQN	ET CENTENARIO
TRIPOLAR	3	2

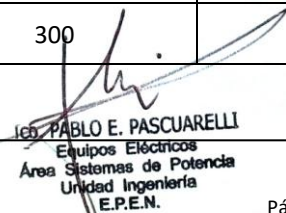
22. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por oferta integra de todos los renglones, no adjudicandose por renglón individual.

**NO VÁLIDO
PARA COTIZAR**

23. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS**23.1. UNITRIPOLAR**

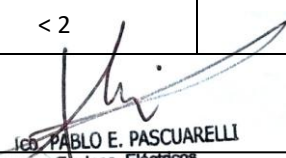
Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
1	Generalidades			
	Fabricante			
	País de Origen			
	Modelo (designación de fábrica)			
	Año de diseño del modelo			
	Normas de fabricación y ensayo		IEC 62271-100	
	Período de Garantía	meses	24	
	Tipo de instalación		Intemperie	
2	Características generales			
	Medio extintor		SF6	
	Tipo		Unitripolar Exterior	
	Clase de recierre		RUT	
	Ciclo de operación		0 - 0,3" - CO	
	Accionamiento		Le-Lm-De	
	Número de operaciones a corriente nominal		5000	
	Número de operaciones a corriente max. de servicio continuo		1000	
	Número de operaciones a potencia de ruptura simétrica		15	
	Temperatura máxima de los contactos, p/Tº ambiente de 45ºC y corriente nominal	ºC		
	Temperatura máxima de los contactos, p/Tº ambiente de 45ºC, luego de un ciclo 0 - 0,3" - CO - 3' - CO	ºC		
	Tiempo de Apertura	ms	=< 40	
	Tiempo de ruptura	ms	=< 60	
	Tiempo de cierre	ms	=< 90	
	Tiempo de conexión	ms		
	Tiempo de recierre	ms		
	Tiempo Muerto de recierre	ms	300	


 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
	Discordancia máxima:			
	Al cierre	ms	5	
	A la apertura	ms	5	
3	Características eléctricas principales			
	Tensión nominal de servicio	kV	132	
	Tensión nominal máxima de servicio	kV	145	
	Tensión nominal del equipo	kV	145	
	Corriente nominal en servicio continuo	A	3150	
	Frecuencia nominal	Hz	50	
	Conexión del neutro del sistema		Rígido a tierra	
	Corriente de corte en cortocircuito	kA	31,5	
	Corriente de cierre en cortocircuito	kA		
	Rigidez electrodinámica	kAcr		
	Duración del cortocircuito	Seg	3	
	Valor máximo de potencia reactiva inductiva FPI=0,15 que puede maniobrar a tensión nominal	MVAr		
	Valor máximo de potencia reactiva capacitiva FPC=0,15 que puede maniobrar a tensión nominal	MVAr		
	Corriente admisible de corta duración un segundo (1s)	kA	31,5	
	Corriente admisible de corta duración tres segundos (3s)	kA		
	Tensión transitoria de restablecimiento:			
	Factor de amplitud	p.u	1.4	
	Velocidad de crecimiento	kV/ μ s	1.8	
	Frecuencia propia de oscilación del circuito	kHz		
	Corriente que puede abrir en oposición de fases	kA	10	
	Tiempo máximo que puede soportar dos sistemas asincronicos	s		
	Resistencia de los contactos principales	m Ω		


PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

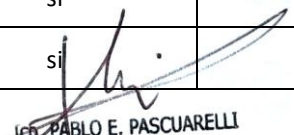
Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
4	Niveles de Aislación			
	Clase de aislamiento	kV	145	
	Tensión resistida a 50 Hz	kV	275	
	Nivel Basico de aislación	KVcr	650	
	Tensión resistida con onda de impulso comp de 1,2/50µs			
	Entre polo y tierra	KVcr	650	
	Entre bornes del interruptor abierto	kVcr	650	
5	Tensión auxiliar de comando y accionamiento			
	Comando	Vcc	110	
	Tolerancia	%	-15/10	
	Señalización y alarma	Vcc	110	
	Tolerancia	%	-10/15	
	Calefacción e iluminación	V	220	
	Tolerancia	%	-5/10	
	Motor	Vcc	110	
	Tolerancia	%	-15/10	
6	Características del medio aislante y extintor			
	Tipo del fluido aislante y extintor	SF6		
	Marca			
	Norma	IEC 376		
	Presión de trabajo	Bar		
	Cantidad por polo	Kg		
	Cantidad total en el interruptor	Kg		
	Resistencia de aislación medida entre bornes abiertos del interruptor	MΩ		
	Tensión con que se mide la resistencia de aislación	V		
	Rigidéz dieléctrica mínima del aislante y extintor	kV/cm		
	Máxima pérdida anual de SF6	%	< 2	


 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

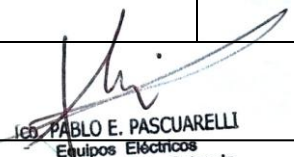
Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
7	Sistema de accionamiento, control y señalización			
	Método de accionamiento de cierre			
	Método de accionamiento de apertura			
	Cantidad de bobinas de apertura		2	
	Tipo de dispositivo antibombeo		Relé	
	Consumo:			
	Al cierre en cc	w		
	A la apertura en cc	w		
	Calefactores en ca	w		
	Motor eléctrico de cc	w		
	Tiempo máximo de recarga del sistema de accionamiento:			
	-Después de un cierre	s		
	-Después de un ciclo de recierre	s		
	Contactos auxiliares:			
	-Cantidad de contactos inversores			
	-Cantidad de cont. normales abiertos (NA)		10	
	-Cantidad de cont. normales cerrados (NC)		10	
	-Capacidad de corte en corriente continua y circuitos inductivos.	A	5	
	-Capacidad de corte en corriente continua y circuitos resistivos	A	10	
	-Capacidad de cierre en corriente continua	A	10	
	-Capacidad de corte en corriente alterna	A		
	Presión del gas aislante y extintor:			
	-Presión máxima	bar		
	-Presión de servicio	bar		
	-Alarma por baja presión	bar		
	-Bloqueo de recierre	bar		
	-Bloqueo de funcionamiento	Bar		


PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
	Planta Motriz :			
	Motor :			
	-Marca			
	-Modelo			
	-Frecuencia	Hz		
	-Alimentacion	Vcc	110	
	-Protección del motor			
	-Potencia	W		
	Accesorios			
	-Dispositivo de discordancia de polos		si	
	-Selector local-distancia		si	
	-Vigía de densidad		si	
	-Presostato gas		si	
	-Señalización mecánica abierto/cerrado		si	
	-Accionamiento manual			
	Cierre		si	
	Apertura		si	
	Contador de operaciones del interruptor		si	
	Manometro gas		si	
	Avisos y alarmas:			
	-Posición de llave local/remoto		si	
	-Marcha prolongada de la planta motriz		si	
	-Falla alimentación planta motriz		si	
	-Discordancia de polos		si	
	-Baja presión de aceite		si	
	-Bloqueo de recierre		si	
	-Bloqueo de cierre		si	
	-Bloqueo de apertura		si	
	-Bloqueo de funcionamiento		si	
	-Baja presión de gas aislante y extintor		si	

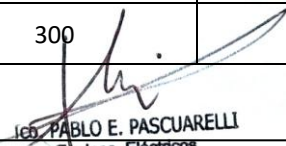

 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
8	Aspectos constructivos:			
	Características de la cámara de interrupción			
	-Cantidad de cámaras			
	-Tipo de contactos principales			
	-Tipo de contactos apagachispa			
	-Sistema de Soplado del Arco		AUTOPUFFER	
	Masa de los componentes			
	-Interruptor completo	kg		
	-Bastidor soporte	kg		
	Distancias:			
	-Ejes de polos	mm		
	-Mínima entre ejes de polos	mm		
	-De fuga entre terminales de conexión AT. del mismo polo	mm		
	-De fuga contra tierra	mm		
	Esfuerzos dinámicos y estáticos:			
	-Máxima tracción total por maniobra sobre la base	daN		
	-Duración	ms		
	-Máxima compresión total por sobre la base	daN		
	-Duración	ms		
	-Esfuerzo horizontal admisible en pletina de conexión de AT.	daN		
	Tratamientos superficiales:			
	-Partes metálicas del polo			
	-Varillaje de mando			
	-Gabinete de comando			
	-Soporte			
	Gabinetes:			
	-Material de la caja			
	-Puerta o tapa		puerta	


 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

23.2. TRIPOLAR

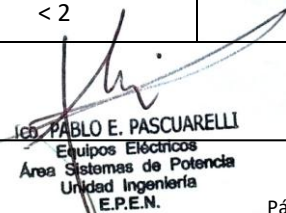
Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
1	Generalidades			
	Fabricante			
	País de Origen			
	Modelo (designación de fábrica)			
	Año de diseño del modelo			
	Normas de fabricación y ensayo		IEC 62271-100	
	Período de Garantía	meses	24	
	Tipo de instalación		Intemperie	
2	Características generales			
	Medio extintor		SF6	
	Tipo		Tripolar Exterior	
	Clase de recierre			
	Ciclo de operación		0 - 0,3" - CO	
	Accionamiento		Le-Lm-De	
	Número de operaciones a corriente nominal		5000	
	Número de operaciones a corriente max. de servicio continuo		1000	
	Número de operaciones a potencia de ruptura simétrica		15	
	Temperatura máxima de los contactos, p/Tº ambiente de 45ºC y corriente nominal	ºC		
	Temperatura máxima de los contactos, p/Tº ambiente de 45ºC, luego de un ciclo 0 - 0,3" - CO - 3' - CO	ºC		
	Tiempo de Apertura	ms	=< 40	
	Tiempo de ruptura	ms	=< 60	
	Tiempo de cierre	ms	=< 90	
	Tiempo de conexión	ms		
	Tiempo de recierre	ms		
	Tiempo Muerto de recierre	ms	300	


 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
	Discordancia máxima:			
	Al cierre	ms	5	
	A la apertura	ms	5	
3	Características eléctricas principales			
	Tensión nominal de servicio	kV	132	
	Tensión nominal máxima de servicio	kV	145	
	Tensión nominal del equipo	kV	145	
	Corriente nominal en servicio continuo	A	3150	
	Frecuencia nominal	Hz	50	
	Conexión del neutro del sistema		Rígido a tierra	
	Corriente de corte en cortocircuito	kA	31,5	
	Corriente de cierre en cortocircuito	kA		
	Rigidez electrodinámica	kAcr		
	Duración del cortocircuito	Seg	3	
	Valor máximo de potencia reactiva inductiva FPI=0,15 que puede maniobrar a tensión nominal	MVar		
	Valor máximo de potencia reactiva capacitiva FPC=0,15 que puede maniobrar a tensión nominal	MVar		
	Corriente admisible de corta duración un segundo (1s)	kA	31,5	
	Corriente admisible de corta duración tres segundos (3s)	kA		
	Tensión transitoria de restablecimiento:			
	Factor de amplitud	p.u	1.4	
	Velocidad de crecimiento	kV/μs	1.8	
	Frecuencia propia de oscilación del circuito	kHz		
	Corriente que puede abrir en oposición de fases	kA	10	
	Tiempo máximo que puede soportar dos sistemas asincronicos	s		
	Resistencia de los contactos principales	mΩ		


PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

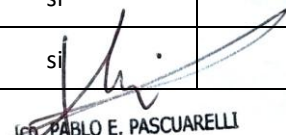
Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
4	Niveles de Aislación			
	Clase de aislamiento	kV	145	
	Tensión resistida a 50 Hz	kV	275	
	Nivel Basico de aislación	KVcr	650	
	Tensión resistida con onda de impulso comp de 1,2/50µs			
	Entre polo y tierra	KVcr	650	
	Entre bornes del interruptor abierto	kVcr	650	
5	Tensión auxiliar de comando y accionamiento			
	Comando	Vcc	110	
	Tolerancia	%	-15/10	
	Señalización y alarma	Vcc	110	
	Tolerancia	%	-10/15	
	Calefacción e iluminación	V	220	
	Tolerancia	%	-5/10	
	Motor	Vcc	110	
	Tolerancia	%	-15/10	
6	Características del medio aislante y extintor			
	Tipo del fluido aislante y extintor	SF6		
	Marca			
	Norma	IEC 376		
	Presión de trabajo	Bar		
	Cantidad por polo	Kg		
	Cantidad total en el interruptor	Kg		
	Resistencia de aislación medida entre bornes abiertos del interruptor	MΩ		
	Tensión con que se mide la resistencia de aislación	V		
	Rigidéz dieléctrica mínima del aislante y extintor	kV/cm		
	Máxima pérdida anual de SF6	%	< 2	


 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

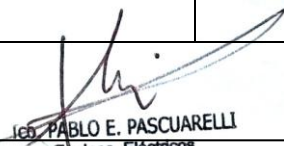
Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
7	Sistema de accionamiento, control y señalización			
	Método de accionamiento de cierre			
	Método de accionamiento de apertura			
	Cantidad de bobinas de apertura		2	
	Tipo de dispositivo antibombeo		Relé	
	Consumo:			
	Al cierre en cc	w		
	A la apertura en cc	w		
	Calefactores en ca	w		
	Motor eléctrico de cc	w		
	Tiempo máximo de recarga del sistema de accionamiento:			
	-Después de un cierre	s		
	-Después de un ciclo de recierre	s		
	Contactos auxiliares:			
	-Cantidad de contactos inversores			
	-Cantidad de cont. normales abiertos (NA)		10	
	-Cantidad de cont. normales cerrados (NC)		10	
	-Capacidad de corte en corriente continua y circuitos inductivos.	A	5	
	-Capacidad de corte en corriente continua y circuitos resistivos	A	10	
	-Capacidad de cierre en corriente continua	A	10	
	-Capacidad de corte en corriente alterna	A		
	Presión del gas aislante y extintor:			
	-Presión máxima	bar		
	-Presión de servicio	bar		
	-Alarma por baja presión	bar		
	-Bloqueo de recierre	bar		
	-Bloqueo de funcionamiento	Bar		


PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
	Planta Motriz :			
	Motor :			
	-Marca			
	-Modelo			
	-Frecuencia	Hz		
	-Alimentacion	Vcc	110	
	-Protección del motor			
	-Potencia	W		
	Accesorios			
	-Dispositivo de discordancia de polos		si	
	-Selector local-distancia		si	
	-Vigía de densidad		si	
	-Presostato gas		si	
	-Señalización mecánica abierto/cerrado		si	
	-Accionamiento manual			
	Cierre		si	
	Apertura		si	
	Contador de operaciones del interruptor		si	
	Manometro gas		si	
	Avisos y alarmas:			
	-Posición de llave local/remoto		si	
	-Marcha prolongada de la planta motriz		si	
	-Falla alimentación planta motriz		si	
	-Discordancia de polos		si	
	-Baja presión de aceite		si	
	-Bloqueo de recierre		si	
	-Bloqueo de cierre		si	
	-Bloqueo de apertura		si	
	-Bloqueo de funcionamiento		si	
	-Baja presión de gas aislante y extintor		si	


 Ing. PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUERIDO	OFRECIDO
8	Aspectos constructivos:			
	Características de la cámara de interrupción			
	-Cantidad de cámaras			
	-Tipo de contactos principales			
	-Tipo de contactos apagachispa			
	-Sistema de Soplado del Arco		AUTOPUFFER	
	Masa de los componentes			
	-Interruptor completo	kg		
	-Bastidor soporte	kg		
	Distancias:			
	-Ejes de polos	mm		
	-Mínima entre ejes de polos	mm		
	-De fuga entre terminales de conexión AT. del mismo polo	mm		
	-De fuga contra tierra	mm		
	Esfuerzos dinámicos y estáticos:			
	-Máxima tracción total por maniobra sobre la base	daN		
	-Duración	ms		
	-Máxima compresión total por sobre la base	daN		
	-Duración	ms		
	-Esfuerzo horizontal admisible en pletina de conexión de AT.	daN		
	Tratamientos superficiales:			
	-Partes metálicas del polo			
	-Varillaje de mando			
	-Gabinete de comando			
	-Soporte			
	Gabinetes:			
	-Material de la caja			
	-Puerta o tapa		puerta	


 PABLO E. PASCUARELLI
 Equipos Eléctricos
 Área Sistemas de Potencia
 Unidad Ingeniería
 E.P.E.N.



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ET INTERRUPTORES 132KV - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS_25_ET GNqn-Cente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.12.01 13:27:30 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.12.01 13:27:31 -03'00'

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

CAPÍTULO I: CLÁUSULAS GENERALES

Llámesse a Licitación Pública para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las cláusulas particulares de este pliego.

La modalidad de Licitación será mediante la presentación de un sobre oferta, cuyo contenido será de dos (2) sobres cerrados: uno con la oferta técnica / comercial y el otro con la oferta económica. La apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, conforme punto 5) del Capítulo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

El sobre oferta deberá ser presentado conforme punto 5) del Capítulo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.

1- RÉGIMEN LEGAL

El presente documento constituye el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones técnicas y demás anexos, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el Ente Provincial de Energía del Neuquén (en adelante E.P.E.N.) y establece los derechos y obligaciones de la Administración, de los oferentes de la presente Licitación Pública y de quien resultara adjudicatario.

Las presentes cláusulas tienen por finalidad complementar en forma precisa las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141, de su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios, los que forman parte del presente Pliego.

La formulación de las ofertas implica el conocimiento y aceptación de este pliego y el de las cláusulas particulares y su sometimiento a todas sus disposiciones y las del Régimen de Contrataciones vigentes, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados en presentar Oferta, el tomar debido conocimiento de todas las condiciones establecidas.

2- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir de este llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las presentaciones, en ambos casos por razones de oportunidad, de mérito o conveniencia, y sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de indemnización de ninguna naturaleza por gastos, honorarios o retribuciones en que hubieran incurrido los oferentes en la preparación y presentación de la oferta, renunciando a deducir cualquier reclamo que reconozca como causa una hipotética responsabilidad contractual.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

A tal efecto se entenderá que la presentación de la oferta significa que la presente cláusula es de pleno conocimiento y aceptación por parte de todos los oferentes.

3- JERARQUÍA NORMATIVA

El orden de prelación jerárquica de la normativa mencionada en el punto anterior que regula la presente licitación y la relación contractual resultante, es el siguiente:

- a) La Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia del Neuquén N° 2141. La Ley N° 2141 se encuentra disponible en el sitio oficial de la Provincia de Neuquén:
[https://www.contadurianeneuquen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA%20Ley\)%3AEs,funciones%20y%20programas%20de%20acci%C3%B3n.](https://www.contadurianeneuquen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA%20Ley)%3AEs,funciones%20y%20programas%20de%20acci%C3%B3n.)
- b) Ley 683-09 Régimen de promoción de las actividades económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
- c) Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios.
- d) El Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Particulares, especificaciones técnicas y anexos.
- e) Las aclaraciones a las consultas que eventualmente se pudieran formular y todo documento complementario tomado en consideración para la adjudicación.
- f) Las ofertas.
- g) Ley N° 1284 de Procedimientos Administrativos.
<https://www.contadurianeneuquen.gob.ar/ley-no-1284-1981-ley-de-procedimiento-administrativo/#:~:text=Esta%20ley%20regir%C3%A1%20toda%20la,por%20autorizaci%C3%B3n%20o%20delegaci%C3%B3n%20estatal.>

4- IMPEDIMENTOS PARA REALIZAR LAS OFERTAS

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 88° del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

5- DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTA

La apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, según se regula seguidamente:

- a) La apertura del Sobre N° 1 se realizará en Acto Público en el lugar, día y hora especificados en el Pliego del Llamado a Licitación, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurran.
- b) La apertura del Sobre N° 2 se realizará igualmente en acto público, en el lugar, día y hora que se especifique en el acto administrativo que decida la preselección de los oferentes.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

La fecha será comunicada a las firmas preseleccionadas con 48 horas de anticipación al acto.

Si los días fijados para las aperturas fueran declarados feriados o asuetos administrativos, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora, sin necesidad de notificación.

El EPEN constatará el cumplimiento de las exigencias cuya omisión provoca rechazo liso y llano. Se rechazarán sin más trámite las propuestas que no cumplan con ello. Con posterioridad al acto de apertura se verificará el cumplimiento de los demás requisitos. Si ello no fuese cumplido, cualquiera fuese la causa, la propuesta correspondiente se rechazará.

El EPEN procederá a declarar la inadmisibilidad de aquellas propuestas que no reúnan los requisitos necesarios. Deberá notificar esta situación por correo electrónico al oferente. No se procederá a abrir el Sobre N° 2 de estas propuestas no admitidas, y serán devueltos oportunamente, sin abrir, a los oferentes que los presentaron y/o destruidos según corresponda. A la finalización del acto, los presentes tendrán 3 (tres) días para efectuar las observaciones que estimen pertinentes, las que deberán ser concretas y concisas, ajustadas estrictamente a los hechos o documentos relacionados con ese acto licitatorio. Se efectuarán en forma escrita y constarán en presentación con relación a la licitación.

Serán rechazadas las propuestas en las que se compruebe a simple solicitud del EPEN, la falta de acreditación suficiente acerca de la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos, económicos y financieros necesarios para la realización de algunos de los cometidos inherentes al contrato.

6- RECHAZO DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 38° del Reglamento de Contrataciones, las causales de rechazo de una propuesta son:

1- En el Acto de Apertura:

- a) Falta de garantía en los términos del artículo 7 del Capítulo II: Cláusulas Particulares del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- b) Falta de firma del proponente en la documentación.

2- Con posterioridad al Acto de Apertura:

- a) No presentación del sellado de Ley.
- b) Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el oferente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

- c) Póliza de Seguro de Caución en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta insuficiente o que no sea subsanado en el término que establezca el funcionario competente.
- d) Cuando se encuentren condiciones que se aparten de las Cláusulas Generales o Particulares de los Pliegos otorgados.
- e) Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el E.P.E.N. en los plazos otorgados.
- f) Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.
- g) Si en la documentación que integra el Sobre N° 1 se encontrara información explícita o implícita sobre el importe cotizado en el Sobre N° 2.

7- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El EPEN realizará la evaluación de las ofertas en forma técnica y económica separadamente.

El EPEN podrá descartar aquellas ofertas que no encuadren dentro de los objetivos generales de la presente Licitación y/o aquellas en las que se detecten errores que manifiesten una mala apreciación de la cantidad y/o la complejidad de las tareas a ejecutar.

El EPEN se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas en las que la descripción de las medidas a adoptar y/o los recursos a utilizar no reflejen un acabado conocimiento del negocio o lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

• EVALUACIÓN TÉCNICA (E.T.)

Se seleccionará a los OFERENTES que presenten ofertas técnicas convenientes para el EPEN.

Se deberá incluir la descripción de las tareas a realizar o productos a ofrecer.

Si en algún punto no se presenta la documentación solicitada, la oferta podrá no ser evaluada por el EPEN.

Los antecedentes que se proporcionen en el SOBRE 1 para este efecto, constituirán la información básica para la evaluación técnica de la oferta.

El EPEN se reserva el derecho de visitar en cualquier momento las instalaciones del OFERENTE o las instalaciones de sus clientes, declaradas en su oferta, con el objeto de verificar en terreno los antecedentes aportados por el mismo.

• EVALUACIÓN ECONÓMICA (E.E.)

Una vez realizada la evaluación técnica, sólo se efectuará la evaluación de las ofertas contenidas en el Sobre N° 2: “OFERTA ECONÓMICA”, de aquellos OFERENTES que hayan sido considerados Aptos en la evaluación técnica (E.T.).

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

8- PREADJUDICACIÓN

La Comisión Asesora de Preadjudicación constatará que la documentación contenida en los sobres cumplan con lo exigido por el presente Pliego y emitirá dictamen fundado sobre las ofertas declaradas inadmisibles, las aceptadas y las que fueran rechazadas o desestimadas, el cual quedará plasmado en el Acta de Preadjudicación. La preadjudicación deberá recaer en la oferta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del Artículo 63° de la Ley N° 2141, y deberá contener los fundamentos tenidos en cuenta para la evaluación de las ofertas.

Determinada la preadjudicación, se la dará a conocer a los proponentes junto con los cuadros comparativos, para lo cual tendrán la oportunidad de formular observaciones a la misma en el término de tres (3) días hábiles.

9- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a favor de la(s) oferta(s) más conveniente(s) a los intereses del Estado Provincial y que cumpla(n) con la calidad y precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación.

Mejora de precios: en caso de empate entre dos o más empresas se llamará a mejora de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación, y la oferta se entregará en sobre cerrado. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo en presencia de los oferentes.

A estos efectos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 48° del Reglamento de Contrataciones.

Seleccionada la única oferta más ventajosa, procederá a la adjudicación de los objetos licitados, la que será notificada mediante una Orden de Compra, en un todo de acuerdo a las cláusulas establecidas en el presente pliego de bases y condiciones.

El E.P.E.N. previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un veinte por ciento (20%).

10- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Los oferentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo requisito indispensable que este último lo sea en la Provincia del Neuquén.

Para cualquier divergencia y/o interpretación que pudiera suscitarse en la aplicación del presente acto, deberán respetarse las normas de procedimiento administrativo, sin perjuicio de lo cual las partes expresamente acuerdan someterse a la jurisdicción contencioso administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

11- CERTIFICACIONES

- a) Será requisito obligatorio que los Oferentes presenten los Certificados que acrediten su inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia, bajo pena de tenerlo por desistido en caso de que no regularice su situación antes de la Preselección de Ofertas.
- b) Será requisito obligatorio del oferente no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, requerido por el Artículo 88° inciso d) del Reglamento de Contrataciones. El mismo será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o el Sector encargado de las Contrataciones de los Organismos actuantes.
Una vez realizado el proceso de verificación y si se detectase la existencia de deuda, se notificará al interesado a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas, para lo cual se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el momento de su notificación fehaciente de parte del Organismo actuante.
La falta de regularización de la situación impositiva por parte de los oferentes en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71° inciso 1) del Reglamento de Contrataciones, lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89° del mismo plexo legal.
- c) A efectos de la aplicación de lo establecido por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén, Ley N° 2.683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de “PRODUCTO NEUQUINO” y “DE CALIDAD” (de corresponder), emitidos por el Centro Pyme y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiente.

12- CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES — CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN

Con anterioridad a formular su oferta, el futuro proponente deberá estudiar e inspeccionar todos los antecedentes y extremos fácticos relacionados con el servicio a prestar, como -en general- todos los datos circunstanciales que puedan influir en los trabajos, así como los relativos al costo y duración de los mismos.

Igualmente deberá estudiar y verificar las condiciones legales, económicas, sociales, etc., que hacen al contrato objeto del presente llamado, debiendo requerir al EPEN todas aquellas informaciones que estime tendrán incidencia en su propuesta.

El EPEN brindará con total amplitud las informaciones que estén a su alcance, sin perjuicio de aclararse debidamente que corresponderá al futuro proponente la recolección, verificación y chequeo de toda la información (la mencionada y la suplementaria) que haga a su oferta. No se admitirá, en consecuencia, reclamación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

de ninguna naturaleza relacionada con el contrato, basada en falta absoluta o parcial de informaciones.

Queda establecido, por tanto, que los oferentes, por el sólo hecho de presentarse al acto licitatorio:

- 1) Aceptan todas y cada una de las obligaciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones y de todos los documentos pertenecientes a esta Licitación.
- 2) Se someten (tanto el Oferente como en su momento el Proveedor) a la jurisdicción especificada en este Pliego.
- 3) Han efectuado un exhaustivo análisis de todos los puntos determinantes para la correcta ejecución del contrato.
- 4) Han considerado y evaluado dentro de sus propuestas todos los factores que puedan incidir de una u otra manera en la prestación de los servicios a efectos de la determinación de su oferta.

13- DE LAS CONSULTAS

El organismo que contrata tiene a disposición de los interesados para consulta, en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.

Los interesados que necesiten **aclaraciones técnicas** del elemento a cotizar que compone el presente llamado, deberán plantear por escrito sus consultas al Área Compras y Contrataciones al siguiente correo electrónico: compras@epen.gov.ar.

Las consultas serán contestadas de igual forma haciendo extensivas las respuestas a todos los interesados a cotizar.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

CAPÍTULO II: CLÁUSULAS PARTICULARES

1- RÉGIMEN LEGAL COMPLEMENTARIO

El presente documento, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el E.P.E.N., establece los derechos y obligaciones de los oferentes de la presente licitación y de quien resultara adjudicatario de los bienes licitados.

2- LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA

El acto de apertura de los sobres N° 1 se realizará en las oficinas del Área Compras y Contrataciones, sitas en calle La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén, el día 12/03/2026 a las 10:00 horas.

3- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Gerencia de Transporte solicita la contratación del servicio de reparación para la máquina averiada en la ET Zapala, transformador de potencia TP N° 1 marca MIRON N° 28887, con capacidad de 15 MVA. El mismo sufrió una falla, generando gases internos, dando indicio de un problema grave dentro de la Cuba, como sobrecalentamiento o una descarga eléctrica, dejando resentida la actual disponibilidad de potencia que se tiene en la Estación.

4- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

En caso que se decida dejar sin efecto la presente Licitación Pública, la Póliza de Seguro de Caucción entregada como garantía de oferta se pondrá a disposición del oferente en el Área Tesorería o Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja N° 385 de la Ciudad de Neuquén.

5- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los OFERENTES deberán presentar su oferta contenida en un sobre sin identificación alguna, en el que se consignará:

Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.)
Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000
del Año 2025
Licitación Pública N° 08/2026
Apertura de Sobre: 12/03/2026 a las 10:00 horas

En su interior contendrá DOS (2) sobres que se identificarán, de acuerdo a su contenido, con las expresiones:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

Sobre 1: “OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL”

Sobre 2: “OFERTA ECONÓMICA”

En cada uno de ellos, el OFERENTE deberá indicar:

Sobre N° 1 o 2 (según corresponda)
Razón social: _____
Expediente N°: EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025
Licitación Pública N° 08/2026

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

En los sobres 1 y 2 la documentación se deberá incluir por duplicado conformando dos (2) juegos: uno rotulado como “ORIGINAL” y otro rotulado como “COPIA”, con todas sus hojas debidamente foliadas y rubricadas. Si hubiere cualquier discrepancia entre el original y la copia, se considerará como válido el rotulado como original.

Todos los documentos a presentar deberán estar firmados por el representante legal.

6- CONTENIDO DE LA OFERTA

- No será admisible la oferta condicionada, es decir, que establezca condiciones distintas a las determinadas por este Pliego de Bases y Condiciones para esta operación.
- Necesariamente se deberá cotizar por precio unitario y por el total del renglón en número y por el total general en número y letras. No se aceptarán ofertas “Alternativas o Suplementarias” en aquellos casos en que no se cotice la oferta “Básica o Principal” ajustada a la base.
- Las cotizaciones deberán efectuarse sin IVA, el cual deberá ser informado por separado y se deberá consignar la alícuota correspondiente.
- Las propuestas expresadas en moneda extranjera se convertirán a pesos argentinos al cambio oficial del día de la apertura de los sobres N° 2 (oferta económica), según lo establecido en el Artículo 43° del Decreto N° 2758/95.
- En el caso en que el oferente decida presentar su oferta en moneda extranjera, deberá adjuntar nota expresando los motivos por los cuales toma tal decisión.
- El oferente podrá formular las propuestas por el total o bien, por parte de lo licitado, como así también por parte de un renglón.
- La oferta deberá ser presentada sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

- h) Cada hoja original deberá ser sellada con el Estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia.

7- GARANTÍA DE OFERTA

Toda oferta deberá ser “garantizada” de la siguiente manera:

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA COMERCIAL**

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente a la suma total de \$ 121.898.425,00.

Tratándose de personas de existencia ideal o sociedades, la garantía deberá estar suscripta por quienes tengan en uso la firma social y/o poder suficiente para ello.

Será requisito indispensable respetar el importe de la garantía indicado la presente Cláusula, a fin de no brindar información sobre la oferta económica. Podrán ser rechazadas las ofertas en las que no se respete esta indicación.

La mencionada Póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 1. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta en el momento de la apertura de los Sobres N° 1.

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA**

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta cotizada (con IVA incluido).

También se aceptará Endoso de la Póliza de Seguro de Caucción presentada en el Sobre N° 1, o Póliza de Seguro de Caucción adicional, para completar el importe garantizado en el Sobre N° 1, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta.

De presentarse “ofertas alternativas”, se deberá afianzar la oferta de mayor valor.

La mencionada póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 2. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta en el momento de la apertura de los Sobres N° 2. No se aceptarán pagarés u otras formas de garantía.

En caso en que el diez por ciento (10%) del total de la oferta (con IVA incluido) no supere el importe de la Póliza de Seguro de Caucción del Sobre N° 1, se deberá adjuntar nota informando tal situación, y no será necesaria la presentación de una nueva Póliza o Endoso.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

Si el oferente actúa por representante legal o apoderado, éste último deberá acompañar **copia con certificación actuarial de las copias, como que “es copia del original de la documentación”**, que permita acreditar el carácter que invoca. En este sentido, el signatario será plenamente responsable por la autenticidad y vigencia de la representación que alega.

Previo a la contratación directa o adjudicación de una propuesta, cuyo monto exceda del indicado en el artículo 64° inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 y sus Decretos modificatorios, se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- constituya a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén una garantía de ejecución del contrato igual o superior al quince por ciento (15%) de la adjudicación, como sustitución de la garantía de mantenimiento de oferta.

7.1 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA(S) GARANTÍAS

Los documentos pueden ser suscriptos mediante cuatro (4) tipos de firmas: 1.- Firma Ológrafa, 2.- Firma Facsímil, 3.- Firma Electrónica o 4.- Firma Digital. Para cada caso se indica lo siguiente:

1.- Firma Ológrafa: si la firma utilizada fuera ológrafa, deberá acompañarse Certificación Notarial o de la autoridad administrativa. En dicha certificación debe identificarse el documento en el cual la firma está inserta (por ej.: número de póliza y cantidad de fojas).

2.- Firma Facsímil: cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: *“la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora”*.

De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante.

3.- Firma Electrónica: debe consignarse mediante certificación notarial que la misma es ELECTRÓNICA y que pertenece al firmante.

4.- Firma Digital: cuando la póliza sea firmada mediante este mecanismo, deberá remitirse el documento con Código QR o link web con el fin de validar el mismo. Además, será requisito *sine qua non*, la remisión del archivo original al correo electrónico compras@epen.gov.ar con el fin de verificar la vigencia del certificado al momento de emitirse la firma.

De igual manera, si la actuación notarial y su legalización (si proviniera de extraña jurisdicción) también hubieran sido suscriptas mediante firma digital, deberán

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

enviarse los archivos originales a la mencionada casilla electrónica, **cada uno de ellos en forma separada e independiente.**

En caso que la documentación se encontrara firmada en todo o en parte digitalmente, se deberá remitir junto con la oferta la constancia de envío del correo electrónico a la casilla establecida con anterioridad.

EN TODOS LOS CASOS en los que se presente un documento suscripto mediante alguna de las formas descriptas, deberá acompañarse el instrumento que acredite que el firmante posee las atribuciones y facultades suficientes para obligar a la sociedad o persona jurídica que representa

8- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA

• SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL

- Nota o planilla indicando número de ítem, descripción y cantidades cotizadas para cada renglón.
- Pliego de Bases y Condiciones de la presente operación, firmadas en todas sus fojas por quien tenga poder para hacerlo, con aclaración de firma.
- Declaración Jurada donde el proponente acepta todas las condiciones comerciales indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme Anexo IV.
- Constancia de pago de sellado de Ley por cada foja presentada dentro del sobre-oferta original.
- Declaración jurada donde se fije domicilio real y legal y teléfono de fax y/o correo electrónico para notificaciones, conforme modelo incorporado como Anexo I.
- Póliza de Seguro de Caución, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones
- En caso de sociedades, fotocopia de acta constitutiva de la sociedad y acta de distribución de cargos.
- Fotocopia del poder otorgado por ante Escribano Público para suscribir documentos de licitaciones, en los casos de sociedades anónimas, cuando no actúe el representante legal de la sociedad o el titular de la firma unipersonal. Dicho poder deberá tener la certificación actuarial de las copias como que **“es copia del original”**.
- Declaración jurada donde el proponente acepta que todas las comunicaciones a realizarse y transmitidas a través del servicio de fax y/o correo electrónico constituyen notificación fehaciente de las mismas y la orden para cumplir el compromiso contraído en la forma, fecha, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra el contrato, conforme modelo incorporado como Anexo I.
- Constancias de inscripción ante los organismos impositivos, nacionales y provinciales, según las normas vigentes y la de exclusión en caso de corresponder, debidamente suscriptas por el oferente y/o su representante legal, agregando la Planilla que se adjunta como Anexo II.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

- Declaración jurada informando las reclamaciones administrativas y/o judiciales que se tenga con la Provincia y el estado de situación de las mismas, caso contrario no será considerada su propuesta, conforme consta en modelo incorporado como Anexo III. Se deberá acompañar las fotocopias de las constancias de inscripción según normas vigentes y la de exclusión en caso de corresponder, firmadas por el responsable de la firma.

• SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA

- La oferta en Pliego Original y duplicado, firmada, con aclaración de firma.
- Póliza de Seguro de Caución o Nota, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones

9- RECHAZO DE OFERTAS

Será conforme lo dispuesto en el Punto 6) del Capítulo I: CLÁUSULAS GENERALES.

10- TÉRMINOS SUPLETORIOS

Respecto a la totalidad de los requisitos formales cuyo incumplimiento no es causal de rechazo automático de las propuestas, se establece que la omisión de dichos requisitos podrá ser suplida dentro del término de los cuatro (4) días hábiles de comunicado el pedido de cumplimiento de documentación faltante, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada, y sin necesidad de notificación previa, la Administración podrá disponer el rechazo de la propuesta.

Si por razones de conveniencia no se procediera al rechazo, la Administración podrá intimar al oferente para su cumplimiento dentro de los tres días hábiles de notificado, en cuyo caso se considerará la falta de cumplimiento en tiempo y forma como desistimiento de la oferta, quedando el oferente sujeto a las penalidades establecidas en los artículos 26°, 71° y concordantes del Reglamento de Contrataciones.-

11- SANCIONES Y PENALIDADES

Serán de aplicación las sanciones y penalidades dispuestas en la Ley de Administración Financiera y de Control N° 2141 y su Decreto Reglamentario N° 2758/95.-

12- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las Órdenes de Compras serán consideradas cumplidas, a la finalización de la totalidad de las entregas de la mercadería o del respectivo servicio contratado.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

13- PLAZOS

A. DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de noventa (90) días corridos contando a partir de la fecha del acto de apertura.

Para el supuesto de ampliación de plazo, en caso que no pudieren resolver las adjudicaciones dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas, el E.P.E.N. deberá solicitar un nuevo termino de mantenimiento dejando constancia de las actuaciones. La falta de contestación de los Oferentes al respecto comportará su desistimiento.

El plazo de mantenimiento de oferta finalizará con la efectiva comunicación de la norma legal de adjudicación. Posteriormente se procederá a comunicar la correspondiente Orden de Compra a la empresa adjudicataria.

B. DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de retiro, trabajos de reparación y entrega de los equipos no deberá exceder el plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos.

El lugar de retiro será en la Estación Transformadora de la localidad de Zapala, y el lugar de entrega será en la Estación Transformadora de la localidad de Loma de la Lata, **en el horario de 08:00 a 14:00 horas**

Las comunicaciones deberán realizarse a la Gerencia de Transporte mediante correo electrónico (jsalva@epen.gov.ar, ppascuarelli@epen.gov.ar, rovando@epen.gov.ar) o al siguiente teléfono celular: (2942) 408333.

Todas las solicitudes de ampliación de plazo de entrega deberán ser presentadas en tiempo y forma en original en el Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja 385 de la Ciudad de Neuquén, indicando Número de Orden de Compra, plazo de ampliación solicitado y fundamentación de la solicitud.

NO SE DARA CURSO a solicitudes que no sean recepcionadas de conformidad a lo establecido en el presente artículo.

Las penalidades establecidas en el Artículo 71º, del Reglamento de Contrataciones no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados y aceptados por la autoridad competente del Organismo. Dichas razones deberán ser puestas en conocimiento dentro del término de OCHO (8) DIAS de producirse, acompañándose documentación probatoria de los hechos que se alegan. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuera inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las VEINTICUATRO (24) HORAS DEL VENCIMIENTO. Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

14- CONDICIONES DE PAGO

El medio de pago a utilizar será la acreditación en cuentas a la vista de los proveedores. Deberá presentar copia certificada del Número de CBU.

Las condiciones de pago serán en PESOS ARGENTINOS a los TREINTA (30) DIAS a partir de la fecha de presentación de la factura o fecha de la recepción del servicio o mercadería, lo último que se produzca.-

15- FACTURACIÓN

A efectos de la tramitación del pago, el proveedor deberá presentar en Mesa de Entradas del Sector Gestión de Proveedores, sito en La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén (CP 8300), o mediante correo electrónico (gestionproveedores@epen.gov.ar) su Factura, junto con:

- a) Copia de remito conformado por el sector pertinente del EPEN.
- b) Solo para el pago de la primera factura: original de la constancia de pago del impuesto de sellos o autoliquidación emitida en la página web de Rentas de la Provincia del Neuquén junto a la constancia de pago VEP.

Cada Factura deberá:

- a) Ser expresada en Pesos Argentinos.
- b) Expresar condición frente al IVA del EPEN: Responsable Inscripto.
- c) Expresar condición de venta/pago: Cuenta Corriente.
- d) Respetar los valores adjudicados mediante Orden de Compra.

Toda facturación de proveedores, que presente discrepancias con los términos y condiciones de la contratación, será devuelta en forma inmediata al emisor, careciendo de validez la fecha de presentación de la misma, como fecha base para la determinación del día de pago.

A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES FORMA PARTE DEL CONTRATO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

ANEXO I**DECLARACION JURADA DE DOMICILIO REAL, LEGAL, FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES**

Por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO domicilio REAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia de _____ y domicilio LEGAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia del Neuquén.-

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO que aceptamos que todas las comunicaciones a realizarse y transmitidas a través del servicio de fax y/o correo electrónico informado a continuación constituyen notificación fehaciente de las mismas y la orden para cumplir el compromiso contraído en la forma, fecha, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra el contrato. El momento de la comunicación de fax y/o correo electrónico, hará correr el plazo de aquello que le fuera notificado por este medio, independientemente de la fecha de lectura del mismo.

Número de FAX: (_____) _____

Correo electrónico: _____

Atentamente.

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

ANEXO II**DECLARACION JURADA DE SITUACION IMPOSITIVA**

.....dede 2025	
Señores.: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN	
Mediante la presente, y en respuesta a vuestra solicitud, informamos a Uds. nuestra situación Impositiva:	
DATOS DEL PROVEEDOR:	
Apellido y Nombre o Razón Social:	
Localidad:Cod.Postal:Pcia:Email:	
I) IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:	
o	
(Rogamos adjuntar copia del Form. CP01 o CM01)	☐ Nro. de Inscripción
* No Contribuyente	☐
* Exento	☐
(En caso de ser no contribuyente o exento, citar Norma Legal correspondiente)	
b) Regimen de Tributación : (tachar lo que no corresponda)	
* Convenio Multilateral Regimen General	☐ SI ☐ NO
* Suscripto en la Pcia. del Neuquén :	☐ SI ☐ NO
* Agente de Retención o Percepción en Nqn. (Adj.Fotocopia Resoluc.)	☐ SI ☐ NO
II) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:	
Nro. de C.U.I.T. (Adjuntar Constancia de Inscripción o Form. 576)	
Responsable Inscripto	☐
Responsable No Inscriptos	☐
Exento o No Alcanzado	☐
Responsable Monotributo	☐
III) AGENTES DE RETENCION: (tachar lo que no corresponda)	
* I.V.A. (R.G. AFIP N° 018)	☐ SI ☐ NO
* GANANCIAS (R.G. N° 830)	☐ SI ☐ NO
(En caso de ser Agente de Retención, deberá adjuntar Fotocopia de la publicación en el Boletín Oficial y de corresponder Certificado de Exclusión Parcial o Total)	
IV) De encontrarse dentro de algún Regimen Especial, adjuntar copia de la correspondiente Norma Legal (R.G. N° 4052 - Contribuciones Patronales Etc.).-	
MANIFESTAMOS QUE EL PRESENTE FORMULARIO HA SIDO CONFECCIONADO SIN OMITIR O FALSEAR DATO ALGUNO.	
Firma:	
Aclaración:	

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

ANEXO III

DECLARACION JURADA DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

Por la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO que ésta razón social no posee reclamaciones administrativas y/o judiciales con la Provincia del Neuquén.

Atentamente.-

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

ANEXO IV

DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES COMERCIALES DEL PIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Por la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO que ésta razón social acepta todas las condiciones comerciales indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no apartándose bajo ningún concepto de ninguna de ellas.

Atentamente.-

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

NOTA ACLARATORIA PÓLIZAS

En todos los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se constituya mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCION, la misma deberá encontrarse aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación consignando el número de Resolución o proveído respectivo, reunir todos los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y además los siguientes requisitos:

- Fecha de Emisión anterior al acto de apertura;
- Fecha de Vigencia desde el acto de apertura o anterior;
- Asegurado: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-99925008-0, con domicilio en calle RIOJA N°385 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.
- Constitución de domicilio contractual en la ciudad de Neuquén por parte de la compañía aseguradora;
- Constancia que la Aseguradora renuncia a exigir la intimación judicial y extrajudicial del pago al Tomador, previa a la configuración del siniestro, constituyéndose en fiadora lisa, llana y solidaria, con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión.
- Certificación notarial de la firma del representante de la Aseguradora, la que deberá indicar en que carácter suscribe la póliza de caución y en base a que instrumentos. Dicha certificación deberá consignar e individualizar expresamente el número de póliza y cada anexo cuya firma se certifica. En su defecto, el escribano que certifica la firma de la póliza y cada uno de sus anexos deberá consignar en el cuerpo de éstos el número de actuación notarial donde consta la certificación de firma.

En todos los casos de certificaciones de firma de extraña jurisdicción, deberá adjuntarse también la correspondiente Legalización de la firma del escribano.

Cuando la Póliza de Seguro de Caucción fuere digital o electrónica, INDEFECTIBLEMENTE deberá remitirse dentro de las VEINTICUATRO (24) horas del Acto de Apertura de Ofertas el archivo PDF original a la casilla electrónica compras@epen.gov.ar, conjuntamente con las respectivas certificaciones y legalizaciones notariales, cada uno de ellos en forma separada e independiente. En el “Asunto” se consignara el número de Licitación Pública y nombre de la oferente anteponiendo las siglas GMO, GEC, GAF según se trate de Garantía de Mantenimiento de Oferta, de Ejecución de Contrato o de Anticipo Financiero (ej., GMO -Lic. Pública N° ___/2_ - RAZON SOCIAL S.R.L.). En estos supuestos, las certificaciones notariales de firma deberán consignar que la firma que certifican es electrónica o digital.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2025-02400071-NEU-EPEN - 9130-34371 Alcance 000 del Año 2025 - Licitación Pública N° 08/2026 – “REPARACIÓN TRANSFORMADOR N° 1 MARCA MIRON N° 28887 15/15/10 MVA”

La firma facsímil solo será aceptada en aquellos supuestos previstos legalmente y bajo el cumplimiento de los recaudos establecidos por la regulación específica. Cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: “la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora”. De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante, y observar los recaudos de certificación establecidos precedentemente.-

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - EX-2025-02400071- -NEU-EPEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 54 pagina/s.

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR